



## **CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA STROKE PLAY FEMENINO**

*Real Club de Guadalhorce Golf - 28 al 30 de octubre 2022*

Serán de aplicación las Reglas de la RFEG, las Reglas Locales Permanentes y las siguientes reglas locales adicionales:

### **FUERA DE LÍMITES:**

Definido por vallas (cercas con telas metálicas), estacas o líneas blancas. En caso de coexistir más de un objeto de límites, las líneas prevalecen sobre las otras dos y las estacas sobre las vallas. Se recuerda que el fuera de límites está definido por los puntos más cercanos al campo a nivel del suelo de estacas o postes de vallas.

### **Existen dos áreas dentro del campo fuera de límites:**

El área de mantenimiento entre los hoyos 7 y 8  
El área de prácticas entre los hoyos 1,6 y 9

### **OBJETOS INTEGRANTES (de los cuales no existe alivio):**

Son objetos integrantes, y no se permite alivio: los apoyos en ángulo, las escuadras y las terminaciones en alambre de espino de las vallas que definen el fuera de límites, así como tubos, cables y otros objetos similares sujetos a esas vallas.

### **CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Otorgan alivio sin penalización)**

Los caminos cubiertos de hormigón o moqueta y todos los demás caminos que lleven grava en la superficie; de estos últimos se permite alivio sin penalización pero solo para el lie y área del swing, no para el stance.

### **ÁREAS DE PENALIZACIÓN**

Solo son áreas de penalización las que están marcadas o identificadas como tales. Todas ellas son áreas de penalización rojas. La isla situada entre los greens 11 y 17 forma parte del área de penalización roja.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO**

- Es de aplicación el Código de Conducta establecido por la RFEG (regla 1.2b) y la Política de Ritmo de Juego establecida para la Competición (regla 5.6b (3)).

Penalización por infracción de la regla local, salvo para aquellas que tengan su propia penalización:

**Penalización General: Dos golpes en Stroke Play**

### **NOTAS IMPORTANTES:**

El Juego lento será cronometrado tan pronto se observe.  
La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste, conceder una segunda opinión.  
El comportamiento antideportivo será motivo de descalificación.

### **CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:**

Uso de Medidores de distancia y aparatos de audio y vídeo: Quedan modificadas las reglas 4.3a(1) y 4.3a(4) en el sentido de prohibir su uso.

### ÁRBITROS

D. Eugenio Alises Ripoll (P)  
D. Alberto Bueno Fernández  
D. Carlos Acevedo Ramos